

Al despacho  
Bucaramanga, 01 de septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

EJECUTIVO 928-15 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Déjese en conocimiento de la parte ejecutante el oficio proveniente del empleador del señor JUAN PABLO ZAMBRANO SANTOS, por medio del cual informa la imposibilidad de realizar el descuento de la nómina del demandado en los meses de agosto y septiembre, en razón a que se suspenderá su contrato laboral hasta nueva orden.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Angela Maria Alvarez de Moreno".

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 48 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha  
Bucaramanga: 04 de septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria